

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., es una entidad de carácter público estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en el Municipio de Sincelejo cabecera municipal del Departamento de Sucre, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993, el manual de contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que adicionen o modifiquen.

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 183 de 2014 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y la Resolución No. 1086 de 2014 por medio de la cual, se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.; así como lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, presta servicios de salud de mediana y alta complejidad debidamente habilitadas. Como Institución del sistema General de Seguridad Social en Salud, debe garantizar la función social para la cual fue creada de manera eficiente en la prestación oportuna y permanente de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, requiere el mantenimiento hospitalario y la adquisición de bienes, para el buen estado y conservación de la infraestructura física de la entidad y adecuaciones programadas dentro del cronograma dispuesto en el Plan de Mantenimiento Hospitalario de la vigencia 2022, y todas aquellas que se puedan presentar a diario tanto en la sede principal del HUS como en la sede UMI.

Por este motivo, reviste de importancia contratar el suministro de materiales, equipos y/o insumos para las adecuaciones que se tienen programadas para los meses de septiembre a diciembre del año en curso, según cronograma de mantenimiento previsto por la Entidad, para las diferentes áreas que componen la infraestructura física de la sede principal y sede UMI.

Los elementos a solicitar descritos en el presente estudio, obedecen a los materiales de ferretería que la entidad puede llegar a necesitar, los cuales eventualmente podrían estar sujetos a modificaciones, por lo que se considera conveniente realizar contratación a precios unitarios fijos durante el plazo del contrato.

Para el debido análisis, se contó con el apoyo de una ingeniera civil contratada por el Hospital y con el visto bueno del jefe de la oficina de mantenimiento para el cálculo de las cantidades de elementos e insumos que requiere la entidad para la realización de los mantenimientos programados.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Hospital Universitario de Sincelejo, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El servicio a contratar es la adquisición de bienes y elementos de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones de la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y su sede Unidad Materno Infantil U.M.I:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÁCIDO MURIÁTICO	Galón	0,5

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

ÁCIDO NÍTRICO	Galón	7
ACRONAL AL 30	Cuñete	2
ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2"	Unidad	10
ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2" PRESIÓN	Unidad	10
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1 1/4	Unidad	15
ADAPTADOR MACHO DE 1" PRESIÓN	Unidad	12
ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PRESIÓN	Unidad	15
ADAPTADOR MACHO DE 2" PRESIÓN	Unidad	10
ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PRESIÓN	Unidad	15
AGUA STOP DE CAUCHO (COLOR VERDE) GRIVAL	Unidad	5
ÁNGULOS PARA CIELO RASO EN YESO CARTÓN	Unidad	233
ANTICORROSIVO NEGRO PARA MANTENIMIENTO DE PROTECTORES DE VENTANAS	Galón	3
ARENA	Metro Cúbico	5
ASIENTO Y TAPA SANITARIA PARA INODORO, COLOR BLANCO	Unidad	39
BARRA DE ACERO DE 1/2"	Unidad	10
BARRA DE ACERO DE 1/4"	Unidad	5
BARRA DE ACERO DE 3/8"	Unidad	10
BISAGRA OMEGA 3" PARA PUERTA DE MADERA	Paquete por 3	67
BOQUILLA 2 KG	Unidad	10
BROCA 1/2" PARA METAL	Unidad	10
BROCA 1/4" PARA METAL	Unidad	5
BROCA 1/4" PARA MURO	Unidad	10
BROCA 3/64" PARA METAL	Unidad	5
BROCA 3/8" PARA METAL	Unidad	2
BROCA 3/8" PARA MURO	Unidad	10
BROCA 5/16" PARA METAL	Unidad	5
BROCA 5/32	Unidad	5
BROCA MULTIPROPÓSITO 1/4"	Unidad	5
BROCHA 1"	Unidad	6
BROCHA 2 PULGADAS CERDA SUAVE	Unidad	3
BROCHA 2"	Unidad	10
BROCHA 3"	Unidad	20
BROCHA 4"	Unidad	6
BUJE 1 X 1/2	Unidad	15
CABLE UTP EXTERIOR CATEGORÍA 6. 100% COBRE	Carrete x 305 mts	1
CABLE UTP INTERIOR CATEGORÍA 6. 100% COBRE	Carrete x 305 mts	1
CAJA DE CLAVO DE HIERRO 1" SIN CABEZA	Unidad	15
CAJA DE CLAVO DE HIERRO 2 1/2" SIN CABEZA	Unidad	15
CAJA DE CLAVOS 3" CON CABEZA	Caja	4
CAJA DE CLAVOS 4" CON CABEZA	Caja	4
CAJA DE CLAVOS DE FIJACIÓN	Unidad	25
CAJA DE TIROS CAL.22	Unidad	25
CAJA METALICA LIVIANA 2*4 PARA EMPOTRAR	Unidad	30
CAJA METALICA LIVIANA 4*4 CON TAPA	Unidad	20
CAJA REGISTRO PVC PARA LLAVES DE PASO O DE CONTROL	Unidad	15

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO
INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E**

CANALETAS PLÁSTICAS ADHESIVO DE 20X10	Pacas X 10	10
CANASTILLA DE LAVAPLATOS JAMECO / GRIVAL	Unidad	10
CEMENTO BLANCO	Bulto	8
CEMENTO GRIS X 50 KG	Bulto	25
CERRADURA TIPO POMO PARA PUERTA DE BAÑO TRÁFICO USO INSTITUCIONAL TRÁFICO PESADO	Unidad	26
CERRADURA TIPO POMO PARA PUERTA DE HABITACIÓN EN MADERA USO INSTITUCIONAL TRÁFICO PESADO	Unidad	39
CHAZOS DE 1/4	Unidad	500
CHAZOS DE 5/16	Unidad	500
CINTA DOBLE FAZ	Unidad	10
CINTA BANDIT 1/2	Rollo	1
CODO C X E 1 1/2" SANITARIO	Unidad	10
CODO DE 1 1/4" PVC PRESIÓN	Unidad	10
CODO DE 1/2" CON ROSCA, PRESIÓN	Unidad	10
CODO DE 1/2" SIN ROSCA, PRESIÓN	Unidad	10
CODO DE 1/2" X 90	Unidad	30
CODO DE 2" SANITARIO	Unidad	4
CODO DE 3/4" PVC PRESIÓN X 90	Unidad	40
CODO DE 3/4" X 90	Unidad	30
CODO DE 4" SANITARIO	Unidad	8
COLBÓN	Galón	17
CONECTORES DE RED RJ-45	Bolsa X 100	5
COVERFIL	Cuñete	2
DISCO 4" PARA CORTE DE METAL	Unidad	10
DISCO 4" PARA CORTE DE MURO	Unidad	10
DISCO 7" PARA CORTE DE METAL	Unidad	10
DISCO 7" PARA CORTE DE MURO	Unidad	10
DUCHA GRIVAL	Unidad	40
ESCALERA METÁLICA PLEGABLE, MÍNIMO 6 ESCALONES	Unidad	1
ESMALTE AZUL ESPAÑOL	Galón	17
ESPÁTULA METÁLICA	Unidad	2
ESPÁTULA PLÁSTICA PARA ESTUCO	Unidad	27
FIJA PLUS x 2 KG	Bulto	15
FLOTA O LLANA EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	19
GRAPAS PLASTICAS PARA LAVAMANOS	Par	15
GRIFERIA SANITARIA MARCA GRIVAL COMPLETA	Unidad	24
INTERRUPTOR DOBLE	Unidad	15
KIT DE DESTORNILLADORES COMPUTADORES	Unidad	1
KIT DE DESTORNILLADORES DE ALTA PRECISION	Unidad	1
LÁMINA DE TRIPLEX 4 MM (COLOR NATURAL)	Unidad	134
LÁMINA DE YESO CARTÓN PARA CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL	Unidad	181
LAMPARA DE 18W	Unidad	50
LÁMPARA LED 60 X 60 SELLADA, TIPO PANEL	Unidad	30
LAVAMANOS INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	Unidad	10
LIJA DE ESMERIL No. 36	Metro	5

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

LIJA DE ESMERIL No. 60	Metro	5
LIMPIADOR ELECTRÓNICO O DE CONTACTOS	Pote x 400 Cm3	5
LIMPIADOR ESPUMOSO	Pote x 400 Cm3	5
LIMPIADOR PVC 2/4	Galón	1
LLAVE DE CHORRO	Unidad	10
LLAVE DE DUCHA	Unidad	22
LLAVE DE LAVAMANOS GRIVAL CON MANGUERA	Unidad	10
LLAVE DE PASO 1"	Unidad	12
LLAVE DE PASO 1" BRONCE	Unidad	5
LLAVE DE PASO 1/2" NIQUELADA CIERRE RÁPIDO	Unidad	10
LLAVE DUCHA GRIVAL	Unidad	15
MANGUERA GRIVAL PARA LAVAMANOS	Unidad	6
MANGUERA SANITARIA	Unidad	10
MANIVELA GRIVAL PARA SANITARIO	Unidad	20
MARMOLINA	Bulto	10
MASILLA TEX JOINT	Cuñete	22
OMEGAS PARA CIELO RASO EN YESO CARTÓN	Unidad	358
PALANCA SANITARIA GRIVAL	Unidad	20
PEGANTE PVC 2/4	Galón	2
PINTURA BLANCA EPÓXICA A BASE DE AGUA	Cuñete	15
PINTURA KORAZA SOL Y LLUVIA ANTIHONGOS, PARA EXTERIORES COLOR BLANCO PURO. REFERENCIA: 127422	Cuñete	12
PINTURA PINTUCO KORAZA PARA EXTERIORES COLOR AZUL REFERENCIA: AZ042-D (EMBALSE PROFUNDO)	Cuñete	10
PINTURA PINTUCO KORAZA PARA EXTERIORES COLOR VERDE REFERENCIA: VD090-D (SORBETE DE HIERBABUENA)	Cuñete	9
PINTURA PINTUCO SELLAMUR 3 EN 1 (SELLADOR E IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS)	Galón	2
PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO	Cuñete	15
PLASTICO NEGRO	Metro	10
POMO UNIVERSAL	Unidad	16
PULIDORA DEWALT 9"	Unidad	1
PUNTA ESTRÍA	Unidad	48
REJILLA METÁLICA DE PISO 3" PARA SIFON DE BAÑO	Unidad	12
PUNTA TOPE	Unidad	48
REMACHADORA TRAFICO PESADO REMACHE POP	Unidad	1
REMOVEDOR	Galón	5
RODILLO DE ESPONJA 9"	Unidad	3
RODILLO DE FELPA 9"	Unidad	64
RODILLO EPÓXICO 9"	Unidad	55
ROLLO DE CINTA DE PAPEL X 50 METROS	Unidad	29
ROLLO DE CINTA METÁLICA (TIPO SONDA) PARA DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA	Unidad	1
ROLLO DE TEFLÓN	Unidad	15
SANITARIO COLOR BLANCO INSTITUCIONAL COMPLETO	Unidad	6
SELLADOR 72 - 38 PINTUCO	Galón	17

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

SIFÓN 1 1/2" SANITARIO CON REGISTRO	Unidad	10
SIFÓN PARA LAVAMANOS CON DESAGUE	Unidad	15
SIKA MASTIC ESTUCO	Cuñete	28
SIKADUR 31 PARA ANCLAJES X 2 KG	Unidad	1
SIKADUR 32 X 6 KG	Unidad	1
SILICONA EN PRESENTACIÓN DE TUBO	Unidad	5
SODA CÁUSTICA EN ESCAMAS	Libra	20
SOLDADURA PVC	Galón	1
TABLERO ELECTRICO *32 CTO 3 FASES	Unidad	1
TABLERO ELECTRICO *42 CTO 3 FASES	Unidad	2
TAPA REGISTRO PVC 20 X 20	Unidad	10
TAPÓN 1 1/2" PRUEBA SANITARIO	Unidad	10
TAPÓN LISO 1/2"	Unidad	20
TEE 1/2" PRESIÓN	Unidad	20
TEE 3/4" PRESIÓN	Unidad	15
TEE 1" PRESIÓN	Unidad	30
THINNER	Galón	34
TOMA CORRIENTE DE HUMEDAD GFCI CLASE A20A CON TAPA	Unidad	20
TOMA CORRIENTE HOSPITALARIO CON TAPA	Unidad	120
TORNILLO 3" DE BRONCE PARA TANQUE SANITARIO	Unidad	20
TORNILLO 7 x 7/16" PARA ESTRUCTURA DE CIELO RASO EN YESO CARTÓN	Unidad	4815
TORNILLO CABEZA LENTEJA AUTOPERFORANTE	Unidad	5100
TORNILLO DRYWALL 6 x 1" PARA LÁMINA YESO CARTÓN	Unidad	5350
TRITURADO	Metro Cúbico	5
TUBO DE 1/2" DE PRESION DE 6 METROS	Unidad	15
TUBO DE 3/4" DE PRESION DE 6 METROS	Unidad	25
UNIÓN EXPANSIVA SANITARIA 4"	Unidad	2
UNIÓN 1/2" PRESIÓN	Unidad	15
VIGUETAS PARA CIELO RASO EN YESO CARTÓN	Unidad	179
TORNILLO 1"	Unidad	500
BOXER	Galón	1
CODO 1"	Unidad	60
REDUCCIÓN PVC 1" A 1/2"	Unidad	15
ABRAZADERA METÁLICA PARA TUBO DE 1"	Unidad	250

Nota: De los materiales suministrados al Hospital deberán hacerse entrega de los respectivos certificados de calidad que se requieran.

2.1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA se obliga a facturar los precios del suministro de acuerdo al listado de precios presentado en la cotización, el cual hace parte integral de este contrato.

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO
INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de las cantidades y descripciones de los elementos indicados en el listado de precios, se podrán efectuar de común acuerdo entre las partes variaciones a los ítems y cantidades, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, siempre y cuando no supere el valor del Registro Presupuestal de este contrato; sin perjuicio de efectuarse contratos adicionales por las mismas causas previo el lleno de los requisitos legales, administrativos y presupuestales correspondientes. Las solicitudes de pedidos, se realizarán a través del supervisor del contrato o quien este delegue.

PARÁGRAFO TERCERO: El Contratista deberá prever condiciones del mercado que puedan llegar a afectar los despachos y facturación de los respectivos materiales, y deberá dar aviso a la Entidad con suficiente antelación.

3. REGIMEN JURÍDICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El régimen jurídico aplicable es el establecido en el Acuerdo 183 de 2014 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y la Resolución No. 1086 de 2014 por medio de la cual, se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.; así como lo establecido en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el establecido en el ARTÍCULO 9: SOLICITUD DE OFERTAS: Para celebrar contratos diferentes a los señalados en el artículo anterior se establece lo siguiente: 9.1. Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a cincuenta (50) SMLMV e igual o inferior a Ochocientos cincuenta (850) salarios mínimos legales mensuales vigentes-SMLMV-se deberá contar, por lo menos, con dos (2) ofertas o cotizaciones. Las cotizaciones se solicitarán por escrito.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección de la mejor propuesta se efectuará de manera objetiva en condiciones de igualdad entre todos, con base en los respectivos análisis y estudios comparativos, el contrato se adjudicará total o parcialmente al o los oferentes que haya(n) ofertado el valor más favorable económicamente, previo cumplimiento de los requisitos solicitados.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado para la contratación de bienes y elementos de ferretería para el mantenimiento hospitalario, asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$238.368.907)**. Incluido IVA.

El valor pactado, incluyen los descuentos de Ley, los cuales serán aplicados según la naturaleza del contrato y cuantía del mismo, de conformidad con las leyes tributarias y la Ordenanza No. 043 de 2021.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

6.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

La inflación del año pasado, medida por la variación del índice de precios al consumidor, fue baja: 1,62 %, bastante inferior al promedio de 2005 - 2020, que fue el 4,05 % anual. Y medida por la variación del deflactor del PIB, la inflación colombiana fue 4,22 %, ligeramente superior a aquella y también un poco más inestable.

Es evidente que la inflación colombiana está retornando paulatinamente a sus comportamientos "normales", es decir, a lo que se observaba en los años y meses inmediatamente anteriores a la llegada de la pandemia al país, según se deduce de las cifras de inflación de enero y febrero del presente año. Nosotros prevemos que la inflación para todo 2021 se ubique en el rango 2,3 - 3,3 %, cuyo punto medio, 2,8 %, sería nuestra predicción puntual.

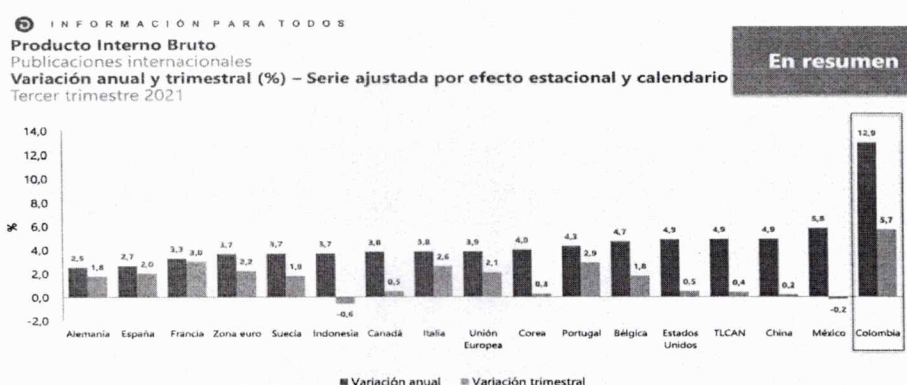
Rango-meta y tasa de interés efectiva de los "fondos federales" en Estados Unidos. Enero 2015 – marzo 2021 (%). Gráfico 30. Tasa de interés de política monetaria de Colombia. Enero de 2015 – marzo 2021 (%). 41

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

aunque, evidentemente, éste es un pronóstico marcado por la incertidumbre asociada a la ocurrencia de

eventos impredecibles. Nuestro análisis del periodo 2005 – 2020 nos lleva a concluir que en el largo plazo la inflación colombiana y la depreciación nominal del peso frente al dólar obedecen, en lo fundamental, a la política monetaria del país. Pero, dado el rango meta de inflación y lo que se puede prever para la inflación en los próximos 10 meses, nos parece altamente improbable que la política monetaria colombiana se endurezca al punto de volverse restrictiva. Creemos que esto solo sucedería en dos casos improbables antes de que finalice 2021: a) que la inflación colombiana se acercase bastante al techo del rango meta de inflación (4 %) o que la política monetaria del banco central de Estados Unidos se tornase restrictiva.



PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2021

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,3% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida crece 32,7% (contribuye 5,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 3,2 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 43,5% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado). Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,5%. Esta variación se explica principalmente por: • Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 20,4% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 35,8%.
- Construcción decrece 25,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida decrece 9,8%.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volúmenes¹
2021^{pr} - B

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido		Trimestral
	2021 ^{pr} - B/ 2020 ^{pr} - 1	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - B/ 2021 ^{pr} - 1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,4	4,5	0,4
Explotación de minas y canteras	23,7	8,4	-35,8
Industrias manufactureras	43,5	20,4	-3,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	6,7	1,5	4,7
Construcción	17,2	-6,0	-25,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	32,7	13,2	-9,8
Información y comunicaciones	11,5	7,7	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,2	4,0	-1,0
Actividades inmobiliarias	1,3	1,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	13,1	6,8	-2,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,9	4,0	2,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	63,8	40,9	9,3
Valor agregado bruto	16,9	8,1	-2,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	24,9	12,1	8,7
Producto Interno Bruto	17,8	8,9	-2,2

Fuentes: (DANE), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Censoenso 400 de 2021), Cuentas Nacionales

¹Series encadenadas de volúmenes con año de referencia 2015.

²preliminar

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca En el segundo trimestre de 2021pr el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,4% respecto al mismo periodo de 2020pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Explotación de minas y canteras En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 23,7%, respecto al mismo periodo de 2020pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 35,8% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2021 pr , el valor agregado de las industrias manufactureras crece 43,5%, respecto al mismo periodo de 2020pr . Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 3,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹ En el segundo trimestre de 2021 pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,7%, comparado con el mismo periodo de 2020pr.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,7% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Construcción En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 17,2%, comparado con el mismo periodo de 2020pr . Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción decrece 25,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Comercio al por mayor y al por menor² En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida crece 32,7%, respecto al mismo periodo de 2020pr . Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida decrece 9,8% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Información y comunicaciones En el segundo trimestre de 2021pr el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece en 11,5% respecto al mismo periodo de 2020pr . Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece 4,7% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

Actividades financieras y de seguros En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,2%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Actividades inmobiliarias En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,3%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 0,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Actividades profesionales, científicas y técnicas³ En el segundo trimestre del año 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,1% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el

Nit. 892280033-1

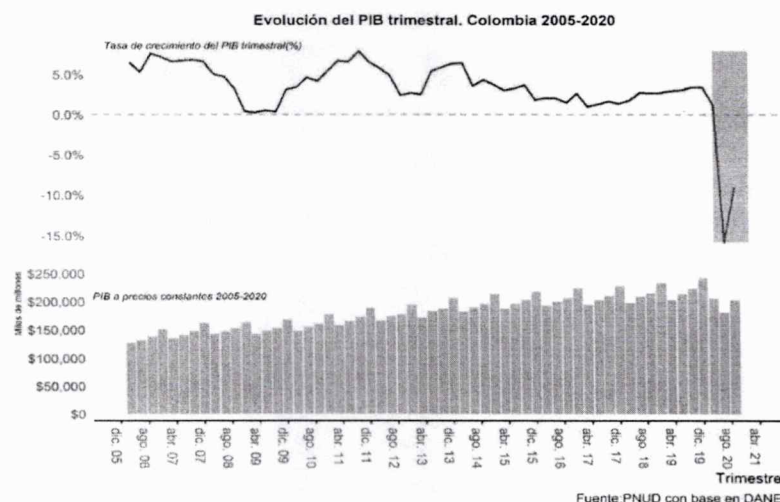
ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Administración pública y defensa⁴ En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la actividad de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,9%, respecto al mismo periodo de 2020pr.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁵ En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,3% en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario.

6.2. impacto económico de la pandemia por covid19

Uno de los efectos más inmediatos fue la caída de la producción en diferentes sectores económicos, la reducción del consumo privado y la pérdida de empleos. Esta situación, llevará a Colombia a su primera recesión en el Siglo XXI, tras 20 años de estabilidad (Mejía, 2020). Para el segundo trimestre del 2020, el país tuvo una tasa de crecimiento anual negativa de 15,8%, equivalente a una producción \$180,4 billones de pesos. Una cifra similar a la del 2015 para el mismo periodo, siendo la primera vez en más 15 años que hay un crecimiento negativo.



Gráfica 2 Evolución del PIB trimestral. Colombia 2005-2020

Los sectores económicos más afectados son las actividades artísticas y recreativas (-37,1%), el comercio (-34,1% y la construcción (-33,2%) con tasas de crecimiento negativas entre 2019 y 2020. Sectores que han representado retrospectivamente el 40% del Producto Interno Bruto del país y aproximadamente el 50% de los empleos.

Sin embargo, la economía del país puede mejorar, incluso en mayor medida que el agregado América Latina y el Caribe, pues se espera un crecimiento del 5% (CEPAL, 2020a). Desde luego, dependerá del

Nit. 892280033-1

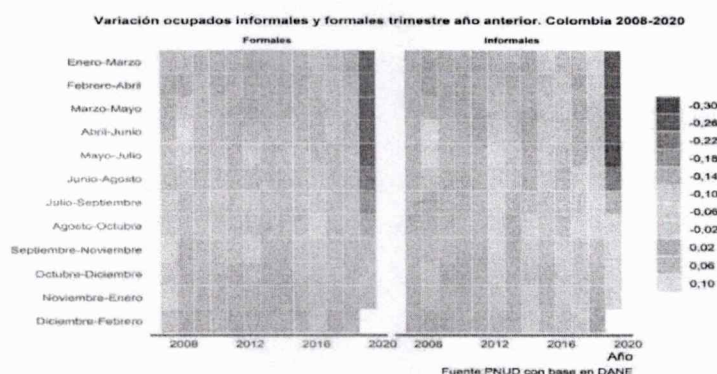
ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

desarrollo de la pandemia (incluida la vacunación), las políticas monetarias y fiscales, y las condiciones económicas mundiales.

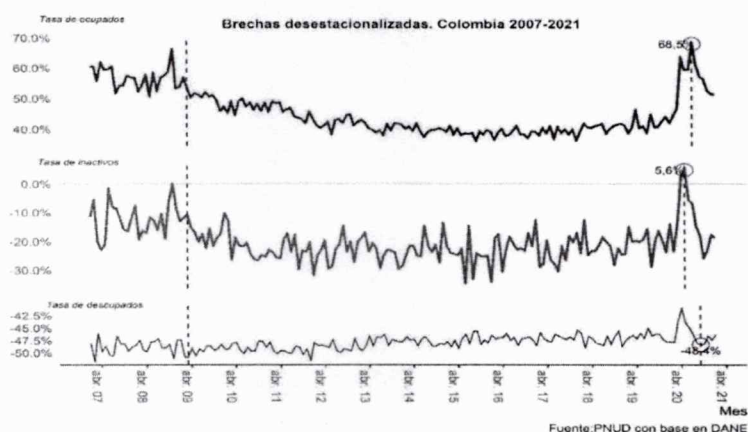
El segundo efecto, derivado de la contracción de la producción, se observa en el mercado laboral. Más de 1,5 millones de colombianos y colombianas han perdido su empleo, representando 4,6 puntos porcentuales en el incremento del desempleo en tan sólo un año (del 10,6% al 14,9%). Un aumento que resulta ser 3 veces más alto al que se venía presentando por temas estructurales en los últimos 5 años.

No obstante, se pudo observar una recuperación al finalizar el 2020. Durante el mes de mayo esta cifra llegó al 21,1%, momento en el que las restricciones a la movilidad y el contacto social fueron más estrictas. Progresivamente, se redujo el desempleo del 14,9% al cierre del año, y aunque hay más personas desempleadas en comparación al 2019, se han recuperado los sectores más vulnerables por su uso intensivo en mano obra y con una alta incidencia de informalidad. Principalmente la agricultura, la construcción y la industria manufacturera, sectores que dieron empleo a 89,4, 769,4 y 1.422,1 mil personas para noviembre. Las actividades artísticas y la administración pública, las cuales también han contribuido al emplear para el mismo periodo a 2.177,7 mil personas.

En términos del mercado laboral dos hechos adicionales son importantes de destacar. Primero, la brecha de género en la tasa de desempleo se ha ampliado, pasando de un 4,8 punto porcentual en enero al 8,9 puntos porcentuales en noviembre de 2020, con su valor más alto en octubre (9,9 puntos porcentuales). Segundo, hubo incremento del empleo informal entre el 2019 y el 2020 de un 1,5 puntos porcentuales; un aumento que además evidencia una brecha a favor de esta forma de trabajo sobre el empleo formal.



Gráfica 4 Variación de los ocupados informales y formales (trimestre año anterior). Colombia 2019-2020



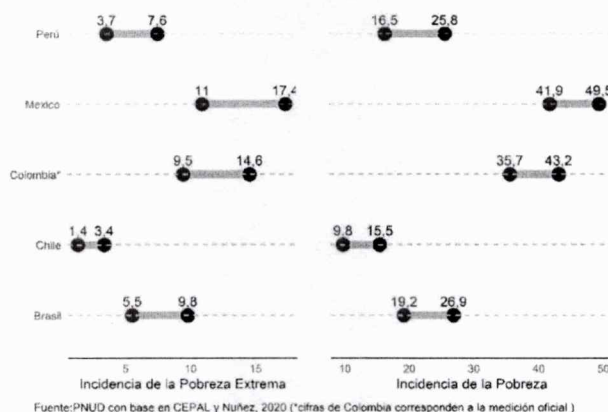
Gráfica 5 Brechas desestacionalizadas. Colombia 2007-2021

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

El tercer efecto tiene que ver con el ingreso, la pobreza y las desigualdades. Se prevé una contracción promedio anual del ingreso de los hogares equivalente al 23%, e igual al 20% si se consideran las transferencias monetarias del Gobierno Nacional (Núñez, 2020). Como resultado, se espera que la incidencia de la pobreza sea del 44,1% y de pobreza extrema sea del 12,1%. Cifras similares a las observadas en Colombia en el 2010.

Pobreza Monetaria. Cinco principales economías de América Latina 2019-2020



Gráfica 6 Pobreza Monetaria. Cinco principales economías de América Latina 2019-2020

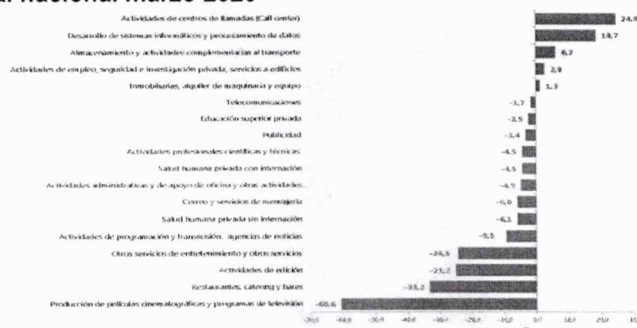
No es fortuito entonces que la desigualdad aumente. Estimaciones realizadas por el PNUD, indican que a nivel nacional el coeficiente de Gini en ausencia de ayudas institucionales del gobierno pudo pasar de 0.526 a 0.549, y que si bien en algunos casos las transferencias del gobierno pueden compensar en su totalidad este incremento en la desigualdad de ingresos, la transformación del trabajo como resultado de la automatización y de la digitalización, procesos que la respuesta de empresas y consumidores a la pandemia aceleró, amenazan con profundizar desigualdades preexistentes, y requieren de iniciativas centradas en el desarrollo de habilidades digitales, en el cierre de brechas en acceso a TICs de las zonas más rezagadas y en la modernización del aparato productivo.

6.2.1 Sector de Servicio

Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo al objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Gráfica 3. Variación anual (%) de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios total nacional marzo 2020



Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Como se evidencia en la gráfica anterior, en marzo de 2020 solo cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2019, destacándose el incremento de las actividades de call center (24,9%) y desarrollo de sistemas informáticos (18,7%). Por el contrario, los sectores que en marzo de 2020 presentaron las mayores caídas en sus ingresos fueron el de producción de películas (-61%), restaurantes y catering (-33%) y el de actividades de edición (-25%).

Teniendo en cuenta el objeto de este contrato que se incluye dentro del grupo de actividades profesionales y científicas, éste que fue uno de los grupos que presentó caídas en los ingresos (4,5%) frente al marzo del año anterior.

La variación negativa de estos subsectores ha estado asociada a la desaceleración del total de la economía, lo anterior debido a los encadenamientos productivos que se producen entre los diferentes sectores de actividad económica.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo al objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE SERVICIOS, al cual pertenece.

6.2.2 ANALISIS DEL SECTOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO

La administración del mantenimiento ha evolucionado dentro de cada una de las empresas de acuerdo a sus necesidades, y se ha centrado en un procedimiento sistemático y estructurado para determinar los requerimientos de mantenimiento de los activos en contexto de operación. Es así, donde se consiste en analizar funciones de los activos y determinar cuáles son sus posibles fallas, modos y causas de fallas y estudiar y analizar sus consecuencias. A partir de esto, se determinan las estrategias más adecuadas al contexto de operación, siendo exigido que técnica y económicamente factibles y viables.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

El sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio en el país. Por consiguiente, al sector pertenecen las entidades reguladoras, las empresas públicas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, etc., el sector del área de mantenimiento industrial en términos del proceso de producción, en los distintos sectores como la agricultura, caza, explotación de minas y canteras, industrial manufactureras, electricidad, construcción y comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior y el sector característico de actividad económica, el sector es bastante amplio, se identifican grandes áreas como son: mantenimiento del sector manufacturero (maquinaria industrial y mecánica), mantenimiento del sector energético (electricidad, gas, petróleo, etc.), el mantenimiento en el sector Servicios (transporte, comunicaciones, educación, seguridad, etc.) y, mantenimiento comercial.

Los servicios que existen en el sector son de gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio, clasificándose principalmente en los siguientes:

- ✓ Mantenimiento de motobombas
- ✓ Mantenimiento de ascensores
- ✓ Mantenimiento de bombas de agua
- ✓ Mantenimiento de computadores
- ✓ **Mantenimiento de equipos para hospitales**
- ✓ Mantenimiento de oleoductos.
- ✓ Mantenimiento electrónico y/o industrial
- ✓ Mantenimiento predictivo
- ✓ Mantenimiento de calderas

Existen varios tipos de mantenimiento que se prevén y son: predictivo, preventivo, detectivo, correctivo y mejorativo. Para la necesidad del Hospital Universitario de Sincelejo ESE, se relaciona lo siguiente:

Mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo comprende operaciones de preservación simple, menores y el cambio de partes estándar que no involucren operaciones de montaje complejo. De igual forma debe efectuarse.

Mantenimiento Correctivo:

El mantenimiento correctivo comprende operaciones que se llevan a cabo para la sustitución definitiva de una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste normal o incidente.

Las partes requeridas por los equipos a los que se les realice el servicio correctivo deberán ser nuevos, originales u homologados, pero con características similares a las originales, previa aprobación del supervisor.

6.3 OFERTA Y DEMANDA SERVICIO DE MANTENIMIENTO**6.3.1 Estudio de la oferta**

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado en los procesos de Contratación con Entidades Estatales, se establecen el siguiente marco de consulta, sin limitarse a él: Consulta en la página del SECOP – buscador de procesos por diferentes criterios – Mantenimientos.

6.3.1.2. Adquisiciones de otras entidades

Para efectuar este análisis, se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel local, departamental y nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación que el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., tiene dispuesto para la vigencia 2022.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

A continuación, se presentan casos de entidades que han adelantado procesos de contratación similares:

No Proceso	Objeto	ENTIDAD ESTATAL	Valor	Duración
3036688	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA ELECTRICOS ENTRE OTROS PARA LA GDH Y GPY	ECOPETROL S.A.	\$ 42.695.055.	60 días
CONT.476-2020	Contratar el suministro de material de ferretería de acuerdo a los requerimientos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón - Huila	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	\$ 22.400.000	106 días
091-19	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERIA EN GENERAL PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL TOLIMA.	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E	\$ 30.000.000	6 meses
2019001192	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	E.S.E. HOSPITAL RICAURTE	\$ 20,000,000	146 días

Los contratos anteriores sirven como referencia para revisar y determinar, para la presente contratación, aspectos como: modalidad de contratación, obligaciones generales y específicas, valor de los honorarios, forma de pago, entre otros.

Estos contratos fueron utilizados como referentes para evidenciar que el valor de la presente contratación se encuentra acorde con los precios del mercado, y dentro de los valores establecidos como honorarios, por otras entidades públicas, por la prestación de este tipo de servicios profesionales.

Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI, la información de los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, contenida en los Documentos del Proceso.

Se considera una buena práctica, cuando en el Proceso de Contratación, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente y en los términos acordados y la ciudadanía recibió el servicio.

6.3. Estudio de la Demanda

A continuación, se presenta resumen de los procesos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidos repuestos para los diferentes aires acondicionados realizados por la entidad.

6.3.1. Adquisiciones previas de la Entidad

Con base en la información obtenida en el SECOPI, se elaboró el siguiente cuadro que resume la información de procesos de contratación similares al del objeto del presente estudio previo, adelantados en HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., en los últimos dos (2) años.

Número Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Dpto y Municipio	Cuántía	Fecha
HUS-SOCD-037-2020	Contratación régimen especial (con ofertas)	Proceso adjudicado y celebrado	NIDIA ROCIO BANDA SAENZ	SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS EN GENERAL EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS INTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y SU SEDE MATERNO INFANTIL U.M.I.	SUCRE - SINCELEJO	\$ 40.000.000	95 DIAS

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

HUS-SOTR-007-2020	Contratación régimen especial (con	Proceso adjudicado y celebrado	H&K SOLUCIONES S.A.S	SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS EN GENERAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO.	SUCRE – SINCELEJO	\$ 75.000.000	HASTA 31/08/2020
HUS-SOCD-003-2019	Régimen Especial	Proceso adjudicado y celebrado	NACIONAL DE INSUMOS S.A.S.	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS EN GENERAL PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL (UMI) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	SUCRE – SINCELEJO	\$ 50.000.000	4 MESES
0111-2022	Régimen Especial	Celebrado	MERCEDES MEZA SALAZAR	SUMINISTRO DE MATERIAL FERRETERIA,CONSTRUCCION, Y ELECTRICOS EN GENERAL EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO Y SUBSEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL UMI.	SUCRE – SINCELEJO	\$184,236,67 1	7 MESES

7. PLAN DE ADQUISICIONES:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2022, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

Aplicaciones Gmail YouTube								Lista de los	
								UTC-5 15:15:50	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E									
Búsqueda Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú								Buscar	
Escritorio Gestión de PAA								14 de páginas 10000100 Ayuda	
Volver Últimas modificaciones Todos Borrador Selección								C/34	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)									
Buscar por Plan anual de adquisiciones									
Reservar (Reservada avanzada)									
Todos:									
Año	Fecha de publicación	Usuario creador	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Usuario modificador	Estado		
2022	1/01/2022	PAOLA VERGARA CENIPA	34.554.375.985 COP	1	1/01/2022	PAOLA VERGARA CENIPA	Publicado	Modificar	Detalle

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 730 de fecha 30 de agosto de 2022 cargo al Rubro presupuestal **2.4.5.01.04.01 Mantenimiento adquisición bienes**, expedida por la Oficina de Presupuesto del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

9. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E con base en el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo** elaborado por Colombia Compra Eficiente el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.)

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

En los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a evaluar el riesgo de la presente contratación.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	VALORACION PROBABILIDAD		IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1		Insignificante	1
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2		Menor	2
		Contratación	Operacionales	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		Moderado	3
		Ejecución	Financieros	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4		Mayor	4
			Regulatorios	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5		Catastrófico	5
			De la Naturaleza					
			Ambientales					
			Tecnológicos					
Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
			1	2	3	4	5	
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	2	3	4	5	6	
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)		2	3	4	5	6	7	
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	4	5	6	7	8	
Probable (Probablemente va a ocurrir)		4	5	6	7	8	9	
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)		5	6	7	8	9	10	
Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
			1	2	3	4	5	
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)		1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)		2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	
Probable (Probablemente va a ocurrir)		4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)		5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, antes de efectuar la contratación la dependencia debe realizar una valoración de los riesgos que esta implica.

DEFINICIONES:

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del HOSPITAL, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace HOSPITAL, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Es importante señalar que los riesgos previsible son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto, **NO SON RIESGOS PREVISIBLES**, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

N°.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Moderado	Moderado	Medio	Media
2	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
4	General	Externa	Ejecución	Financieros	Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos a suministrar.	Afecta la entrega oportuna de los elementos objeto de compra	Probable	Alto	Alto	Alto

Forma de Mitigarlo:

N°.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

1	HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA	Aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA	Cumplimiento de procedimientos y fechas pactadas de entrega.	Permanente
2	HOSPITAL UNIVERSITARIO CONTRATISTA	El supervisor informará de manera oportuna fechas previstas de pagos, para programación de los recursos.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor – Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato y entrega oportuna de la documentación requerida.	Permanente
3	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista	Validación régimen de impuestos.	Al elaborar la propuesta
4	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Alto	Alto	No	Contratista	Verificación de los precios unitarios ofrecidos acorde con el movimiento del mercado en 1 año.	Al elaborar la propuesta

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato SI requiere constitución de garantías por el contratista de conformidad con el Estatuto y el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y el decreto 1082 de 2015 así:

El contratista se compromete a constituir a favor del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. una garantía de cumplimiento y calidad de los elementos suministrados de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

Contrato de seguro contenido en una póliza: Dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista seleccionado se obliga a constituir una garantía única que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo- Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 30% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y 1 año más contados a partir de la suscripción del contrato.

Nota 1: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías y seguros, en el evento que se adicione el valor del contrato o se prorrogue o suspenda o cualquier novedad contractual su vigencia.

Nota 2: Las garantías estarán regidas por lo establecido en la Sección III subsección I del decreto 1082 de 2015.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Nota 3: Las garantías y pólizas constituidas deberán amparar el contrato y requerirán ser aprobadas por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

Nota 4: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación del contrato.

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente, así:

La presente contratación NO se encuentra cobijada.

12. CONDICIONES CONTRACTUALES:

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

12.1.1 Obligaciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

- Designar la supervisión de la ejecución del objeto contratado.
- Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- Las demás establecidas en la normatividad vigente.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

12.1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
- Cumplir la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.
- Hacer entrega al Hospital Universitario de Sincelejo de los certificados de calidad de materiales.
- Tener en cuenta que los materiales deberán cumplir con los requisitos normativos para infraestructura hospitalaria Resolución 4445 de 1966 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y en cuanto a materiales eléctricos deberán cumplir con RETIE.
- Suscribir en conjunto con el Supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Colaborar con HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., para que el objeto contratado se cumpla y sea de la mejor calidad.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.
- Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos, conforme lo establecido en el Decreto 2353 de 2015, Decreto 510 de 2003, Decreto 1072 de 2015, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

- Guardar total reserva de la información que obtenga de la HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
- Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual sea entregada por la HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., así como a la que tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
- Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que haga uso o tenga conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndose a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.
- No ejercer actos que comprometen o afecten a la HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros.
- Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
- Constituir las garantías pactadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, si fuere el caso.
- En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

12.1.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Llevar a cabo todas las actividades y especificaciones señaladas en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las necesidades de la institución.
- Facturar los precios del suministro de acuerdo a la fluctuación del mercado, oferta y demanda, siendo indispensable para este evento el precio de compra que le convenga al Hospital universitario de Sincelejo de menos valor del producto ofrecido.
- Sin perjuicio de las cantidades y descripciones de los elementos indicados en el listado de necesidades, se podrán efectuar de común acuerdo entre las partes variaciones a los ítems y cantidades, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, siempre y cuando no supere el valor de este contrato: sin perjuicio de efectuarse contratos adicionales por las mismas causas previo lleno de los requisitos legales, administrativos y presupuestales correspondientes.
- Realizar el suministro de conformidad con el requerimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y mantenerse a paz con los mismos y sujetarse a lo dispuesto en la misma para efectos de terminación y liquidación.
- Cumplir con la entrega de los elementos requeridos a la Técnico Operativo de Almacén (o quien haga sus veces) del Hospital Universitario de Sincelejo en compañía con el Ingeniero de Sistema de la entidad.
- Mantener los insumos y darles un buen tratamiento (manejo ambiental)
- Suministrar todas las herramientas para el ejercicio de sus actividades para el cumplimiento del objeto contractual.
- Guardar la debida reserva y confiabilidad sobre documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Realizar el suministro bajo la normatividad vigente.
- Legalizar pago de liquidación de estampillas de conformidad con la ordenanza N° 043 de 2021.

12.1.3 FORMA DE PAGO

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., Pagará el valor del presente contrato así: el CONTRATISTA presentará factura al Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., de acuerdo a la solicitud de pedido realizada por el técnico operativo de almacén o quien haga sus veces, y comprobación de entrega de los elementos suministrados, y este pagará de acuerdo a la facturación presentada hasta agotar la cuantía contractual y se cancelaran En un tiempo no mayor a treinta (30) días después de radicada la factura.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

La factura o cuenta de cobro, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Factura o Cuenta de cobro
- Copia del contrato
- Copia de la cedula
- Copia del RUT
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social integral
- Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén).
- Informe de supervisión

*Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: El Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

NOTA 2: El Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.

NOTA 3: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

NOTA 4: El pago que deberá realizar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12.1.4 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por Subgerente Administrativo, el Técnico Operativo de Almacén y el técnico Operativo de Mantenimiento y Gestión Ambiental del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, o por quién haga sus veces.

Apoyará en la supervisión de entrada de los insumos el Técnico Operativo de Almacén (supervisión de entrada).
Funciones de la supervisión

1. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
2. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
3. Mantener en contacto a las partes del contrato.
4. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
5. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

Nit. 892280033-1

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

6. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
7. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
8. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
9. Informar al Hospital de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que el Hospital desarrolle las actividades correspondientes.
10. Informar al Hospital cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que el Hospital desarrolle las actividades correspondientes.
11. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
12. Coordinar las instancias internas del Hospital relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
13. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
14. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
15. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.
16. Entregar todos los informes, cuentas, actas de comité y demás documentos que soporten la ejecución contractual a la oficina jurídica y de contratación, para su adecuado archivo y correcta publicación en SECOP, dentro de los 2 días siguientes a la expedición del mismo.
17. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
18. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
19. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar al Hospital las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
20. Solicitar que el Hospital haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.
21. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
22. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
23. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
24. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
25. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

12.1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir una vez firmada el acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., previa presentación del comprobante de pago de Estampillas de que trata la Ordenanza No. 043 de 2021, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas por parte Hospital Universitario de

Nit. 892280033-1

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE UNIDAD MATERNO
INFANTIL – UMI, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E**

Sincelejo.

12.1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y su sede Unidad Materno Infantil, de la ciudad de Sincelejo, departamento Sucre-Colombia.



WILSON ASMET ZÚÑIGA MUÑOZ
Sugerente Administrativo (E)



LEONCIO PULGARIN OLIVERO
Técnico Operativo de Almacén



GERARDO NAME SUAREZ
Téc. Oper. de Mant. y Gestión Ambiental

Revisó: María K. Hdez/ profesional de apoyo oficina jurídica y contratación HUS
Revisó: María Paula Valderrama – Contratista Asesor HUS Área de Proyectos.
Elaboró: Bradelin Barrera – Apoyo Subgerencia Administrativa



	FORMATO	Código: FO-PR-01
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

Fecha
Sincelejo, 30 de agosto de 2022

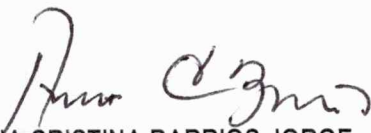
Para:
Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.04.01

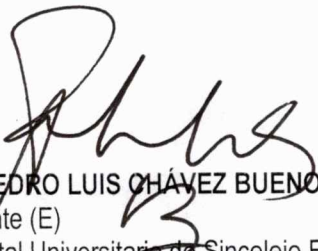
Nombre Rubro Presupuestal: Mantenimiento adquisición bienes

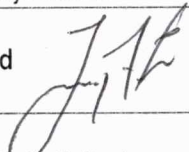
Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRECINTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS
MCTE (\$238.368.907)

Justificación
Adquisición de elementos de ferretería para el mantenimiento del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y la Unidad Materno
Infantil - UMI en todas sus áreas


ANA CRISTINA BARRIOS JORGE
Subgerente Financiero

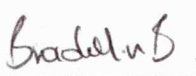
Autorización Ordenador del Gasto:


Dr. PEDRO LUIS CHÁVEZ BUENO
Gerente (E)
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud 

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

Día 30 Mes AGO. Año 2022 Hora: 3:26 AM PM ✓

Diligenció Nombre: <u>Bradelin Barrera</u>	Firma: 
---	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Disponibilidad 30/08/2022

No. 730

Fecha Vencimiento. 31/12/2022

Estado: Registrado

OBJETO CDP : ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL HUS Y LA SEDE UMI EN TODAS LAS AREAS.

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
007	2.4.5.01.04.01	002	MANTENIMIENTO ADQUISICION BIENES	\$ 238.368.907,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 238.368.907,00
TOTAL:				\$ 238.368.907,00			\$ 238.368.907,00

ALVARO PEREZ LUCAS
Profesional Universitario Presupuesto